



## ESTADISTICA DE EDIFICACION Y VIVIENDA

Este cuestionario esta sometido al secreto estadístico; solo podra publicarse en forma numerica, sin referencia alguna de carácter individual. Su cumplimentacion es obligatoria. (Ley 4/94)

Debera cumplimentarse un cuestionario por cada obra mayor que vaya a efectuarse y se presentara en el Ayuntamiento en el momento de la solicitud de licencia.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c.a	provincia	municipio	mes	año	tipo	numero de orden

### A: DATOS GENERALES

#### A.1 DATOS DEL PROMOTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

DIRECCION POSTAL PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Num      S/N     

MUNICIPIO LORQUÍ

#### A.2 CLASE DE PROMOTOR (Señale con X la casilla que corresponda)

1. SOCIEDAD MERCANTIL				
1.1 PRIVADA	<input type="checkbox"/>	1	5. ADMINISTRACION DEL ESTADO	<input type="checkbox"/>
1.2 PUBLICA (S.G.V etc.)	<input type="checkbox"/>	2	6. ADMINISTRACION AUTONOMICA	<input type="checkbox"/>
2. COOPERATIVA	<input type="checkbox"/>	3	7. ADMINISTRACION PROVINCIAL	<input type="checkbox"/>
3. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	<input type="checkbox"/>	4	8. ADMINISTRACION MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
4. PERSONAS FISICAS				
4.1 PARTICULAR USO PROPIO	<input type="checkbox"/>	5		
4.2 PROMOTOR PRIVADO	<input type="checkbox"/>	6		
9. OTROS PROMOTORES (especifique)				<input type="checkbox"/>

#### A.3 EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS

DIRECCION POSTAL CALLE ACEQUIA Y CALLE EL MOLINO Num     

MUNICIPIO LORQUÍ

#### A.4 REGIMEN LEGAL DE LAS OBRAS

¿SE ACOGERA LA EDIFICACION U OBRA, TOTAL O ARCIALMENTE. A PROTECCION OFICIAL? NO  0 SI  1 (Señale con X la casilla que corresponda)

INDIQUE TIPO DE PROTECCION Y Nº DE VIVIENDAS (Señale con X la casilla que corresponda)

TIPO DE PROTECCION VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL (VPO)  1

OTRAS VIVIENDAS PROTEGIDAS SEGÚN NORMATIVA PROPIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.  9

Nº VIVIENDAS 25/03/2015  
177182/12133  
DGPA

**VISADO**  
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia  
Visado Telemático  
Autores: PABLO JOSE LOPEZ EGEA

A.5

## DURACION PREVISTA DE LA OBRA

TIEMPO PREVISTO ENTRE LA CONCESION DE LA LICENCIA Y EL INICIO DE LA OBRA, EN MESES.

2

(Si fuera inferior a un mes, se indicara 00)

DURACION PREVISTA DE LA OBRA, EN MESES

12

(Si fuera inferior a un mes, se indicara 00)

A.6

## NUMERO DE EDIFICIOS A CONSTRUIR O AFECTADOS POR LA OBRA (1)

(según destino final de los edificios, pueden existir varios tipos de edificios)

(Señale con X la casilla que corresponda)

Obras de / en edificios

1

Obras que solo afecten a locales (Bajos comerciales, locales de oficinas, bancos etc.)

Pase directamente al cuadro C.1

## 1. EDIFICIOS RESIDENCIALES

## 2. EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Numero de edificios

Numero de edificios

Destinados a viviendas	Con una vivienda	Numero de edificios	
		Aislados	
		Adosados (2)	<input type="text"/>
		Pareados (2)	<input type="text"/>
Destinados a residencias colectivas	Con dos o mas viviendas (3)		<input type="text"/>
	Permanente (residencias, conventos, colegios mayores etc.)		<input type="text"/>
	Eventual (hoteles, moteles etc)		<input type="text"/>

DESTINADOS A:

Explotaciones agrarias, ganaderas o pesca

Industrias

Transportes y comunicaciones

Almacenes

Servicios burocráticos (Oficinas)

Servicios comerciales

Servicios sanitarios

Servicios culturales y recreativos

Servicios educativos

Iglesia y otros edificios religiosos (no residencial)

Otros (se especificara en observaciones)

1

- (1) "Edificio" es una construcción permanente fija sobre el terreno, provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros. Son "edificios residenciales" los que tienen más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.
- (2) En construcciones adosadas o pareadas, se consideran tantos edificios como portales o entradas principales independientes existan. Son construcciones pareadas, las adosadas únicamente dos viviendas.
- (3) En construcciones con dos o más viviendas, se consideran tantos edificios como portales independientes existan, aunque estos edificios formen parte de un núcleo común y los portales se encuentren dentro de un recinto cerrado.

A.7

## CLASIFICACION SEGÚN TIPO DE OBRA Y SU PRESUPUESTO

1. PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LA OBRA EN EUROS(\*)

132.134

(\*) (SIN DECIMALES)

2. TIPO DE OBRA PARA LA QUE SE PIDE LICENCIA:

(Señale con X la casilla que corresponda)

Debera cumplimentar los cuadros

DE NUEVA PLANTA	CON DEMOLICION TOTAL	<input type="checkbox"/>	1	B	Y	D
	SIN DEMOLICION	<input checked="" type="checkbox"/>	2	B		
DE REHABILITACION(2) (AMPLIACION, REFORMA Y/O RESTAURACION DE EDIFICIOS)	CON DEMOLICION PARCIAL	<input type="checkbox"/>	3	C	Y	D
	SIN DEMOLICION	<input type="checkbox"/>	4	C		
DE DEMOLICION TOTAL EXCLUSIVAMENTE (3)		<input type="checkbox"/>	5	D		

(1) Es obra de "nueva planta" la que da lugar a un nuevo edificio, haya o no demolición total previa.

(2) Es obra de "rehabilitación" (Ampliación, Reforma y/o Restauración) la que no da lugar a un nuevo edificio, haya o no demolición total previa.

(3) Es una obra de "demolición total exclusivamente" la que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se presente, en esa licencia, ninguna de nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

NOTA GENERAL: En todo el cuestionario, cuando se habla de SUPERFICIES (sin ninguna especificación), debe entenderse que es la suma de todos los metros cuadrados de cada planta, que son afectados por los distintos tipos de obra. Todos los datos se expresarán sin decimales.



25/03/2015  
177182/12133  
DGA

Autores: PABLO JOSE LOPEZ EGEA



El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

## B: EDIFICACION DE NUEVA PLANTA

### B.1 SUPERFICIE AFECTADA Y CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR

1. SUPERFICIE SOBRE EL TERRENO QUE OCUPARA (N) LA(S) EDIFICACION(ES), (EN M<sup>2</sup>)
2. SUPERFICIE DEL TERRENO.SOLAR O PARCELA AFECTADA POR EL PROYECTO (EN M<sup>2</sup>)
3. CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (1)

TIPO DE EDIFICIO	G	H	I	J	K
3.1 N° DE EDIFICIOS	1				
3.2 PLANTAS SOBRE RASANTE	1				
3.3 PLANTAS BAJO RASANTE	1				
3.4 SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (M2)	324,51				
3.5 VOLUMEN TOTAL A CONSTRUIR (M3)	972				
3.6 N° TOTAL DE VIVIENDAS					
3.7 N° TOTAL DE PLAZAS (en residencias colectivas)					
3.8 N° TOTAL DE PLAZAS DE GARAJE	8				

- (1) **Datos según el tipo de edificio:** Si la licencia solo comprende un edificio, o varios iguales, se contara unicamente en la columna G si la licencia comprende varios edificios con el mismo destino, pero diferentes características, se agruparan en una columna aquellos que tengan las mismas características, por lo que deberán cumplimentarse tantas columnas como diferentes tipos de edificios incluya la licencia.
- Si la licencia comprende varios edificios con distintos destino, se utilizara el mismo criterio de agrupacion por tipo, pero ademas al cumplimentar las columnas, se seguira el mismo orden que tienen los edificios en el cuadro A.6.
- Los eografos se consignaran: 3.2 y 3.3 por edificio y de 3.4 a 3.8 para todos los edificios que figuran en 3.1.

### B.2 TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA

Para los mismos tipos de edificios del cuadro B.1 señale con X, sobre los cuadros correspondiente, la tipologia constructiva mas usual del tipo de edificio

TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA	G	H	I	J	K	TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA	G	H	I	J	K	
1. ESTRUCTURA VERTICAL	1.1. HORMIGON ARMADO	X					4. CERRAMIENTO EXTERIOR	4.1. CERAMICOS				
	1.2. METALICA							4.2. PETRESO				
	1.3. MUROS DE CARGA							4.3. FACHADAS LIGERAS				
	1.4. MIXTA							4.4. REVESTIMIENTOS CONTINUOS (Estuco, etc)	X			
	1.5. OTROS (*)							4.5. OTROS (*)				
2. ESTRUCTURA HORIZONTAL	2.1. UNIDIRECCIONAL						5. CARPINTERIA EXTERIOR	5.1. MADERA				
	2.2. (Viguetas y bovedillas)	X						5.2. ALUMINIO	X			
3. CUBIERTA	3.3. PLANA (<=5%)	X						5.3. CHAPA DE ACERO				
	3.2. INCLINADA							5.3. PLASTICO (PVC..)				
								5.5. OTROS (*)				

(\*) Especifique, en observaciones, que otro tipo es el empleado

### B.3 INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR

### ENERGIA A INSTALAR

Se pondra X en las casillas correspondientes cuando exista el tipo de instalacion que se indica (para los tipos de edificios del cuadro B.1)

Se pondra X en las casillas correspondientes cuando exista el tipo de energia que se indica (para los tipos de edificios del cuadro B.1)

INSTALACION POR TIPO DE EDIFICIO	G	H	I	J	K	ENERGIA POR TIPO DE EDIFICIO	G	H	I	J	K
1. EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	X					1. ELECTRICIDAD	X				
2. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	X					2. COMBUSTIBLE SOLIDO					
3. AGUA CALIENTE	X					3. GAS CIUDAD O NATYRAL					
4. CALEFACCION	X					4. OTRO COMBUSTIBLE GASEOSO (EN)					
5. REFRIGERACION	X					5. COMBUSTIBLE LIQUIDO					
6. ASCENSORES Y MONTACARGAS						6. ENERGIA SOLAR					
7. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						7. OTRO TIPO DE NERGIA					
8. TRATAMIENTO DE OTROS RESIDUOS						(Se especificara en observaciones)					



**VISADO**

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia  
Visado Telemático  
Autores: PABLO JOSE LOPEZ EGEA

25/03/2015  
177182/12133

DGPA



El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

**B.5**

**CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS (1)**

Al contestar se debera distinguir cada tipo (1,2,3...) de viviendas iguales. Se entiende por viviendas iguales, las que tienen la misma superficie util (sin decimales), el mismo nº de habitaciones y cuartos de baño o aseos, aunque estén distribuidos de formas diferentes. Se comenzara por las viviendas correspondientes a cada tipo de edificio (G,H,I,J,K) en orden correlativo y dentro de cada tipo de menor a mayor tamaño (si hubieran mas de 20 tipos distintos se cumplimentaran, en hoja aparte, los mismos datos aqui solicitados, numerando cada nuevo tipo con: 21,22 etc.)

TIPO	M2 SUPERFICIE UTIL POR VIVIENDA	Nº HABITACIONES POR VIVIENDA INCLUIDA LA COCINA SIN BAÑOS NI ASEOS	Nº BAÑOS Y ASEOS POR VIVIENDA	Nº VIVIENDAS IGUALES A ESTE TIPO	Señale con X el/los edificios (según el cuadro B1) en los que estén ubicadas este tipo de viviendas.				
					G	H	I	J	K
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

**ACABADOS INTERIORES (Señale con una X la casilla que corresponda)**

1. TIPO DE SOLADO O SUELO EN HABITACIONES (2)	CERAMICO	<input checked="" type="checkbox"/>	1	3. TIENE FALSO TECHO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	1
	PETREO (incluido terrazo)	<input type="checkbox"/>	2		NO	<input type="checkbox"/>	6
	MADERA	<input type="checkbox"/>	3				
	CONTINUOS (Plasticos, moquetas)	<input checked="" type="checkbox"/>	4				
	OTROS (*)	<input type="checkbox"/>	9				
2. CARPINTERIA INTERIOR (2)	MADERA PARA PINTAR	<input checked="" type="checkbox"/>	1	4. ¿TIENE INSTALADAS PERSIANAS?	SI	<input type="checkbox"/>	1
	MADERA PARA BARNIZAR	<input type="checkbox"/>	2		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	6
	OTROS (*)	<input type="checkbox"/>	9				

(+) Se especificara en observaciones

(1) Este cuadro debera cumplimentarse en todos los proyectos de rehabilitacion, en los que haya creacion de viviendas, aunque el edificio en el que se encuentren sea de residencia colectiva o no residencial.

(2) Si existieran varios tipos dependiendo de la habitacion concreta, se indicara solo el que ocupe mayor superficie.

NOTA: Si va a existir demolicion previa de un edificio existente, no se olvide de cumplimentar cuadro D.1 e indique el destino principal que tiene edificioa demoler en OBSERVACIONES.



**VISADO**

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Visado Telemático

Autores: PABLO JOSE LOPEZ EGEA

25/03/2015  
177182/12133

DGPA



El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

## C: OBRAS DE REHABILITACION (AMPLIACION, REFORMA Y/O RESTAURACION)

C.1		TIPOLOGIA DE LA OBRA DE REHABILITACION		(Señale con X la casilla que corresponda)	
AMPLIACION (2)	EN HORIZONTAL	_____	<input type="checkbox"/>	Pase a:	C.2.1
	EN ALTURA	_____	<input type="checkbox"/>		"
REFORMA Y/O RESTAURACION (3)	VACIADO DEL EDIFICIO, CONSERVANDO LA FACHADA	QUE SUPONGA CAMBIO DE DESTINO PRINCIPAL	<input type="checkbox"/>		"
		QUE NO SUPONGA CAMBIO DE DESTINO PRINCIPAL	<input type="checkbox"/>		"
	SIN VACIADO DEL EDIFICIO	QUE SUPONGA CAMBIO DE DESTINO PRINCIPAL	<input type="checkbox"/>		C.2.2
		QUE NO SUPONGA CAMBIO DE DESTINO PRINCIPAL	<input type="checkbox"/>		"
REFORMA O ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	_____	<input type="checkbox"/>		"	

- (1) Pueden coexistir varios tipos de rehabilitacion; en ese caso, consigne solamente el mas importante o el que conlleve mayor presupuesto  
 (2) AMPLIACION: Aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos estructurales.  
 (3) REFORMA Y/O RESTAURACION: No varia la superficie construida de un edificio, pero si la modifica, afectando o no a elementos estructurales.

## C.2 CARACTERISTICAS DE LA OBRA DE REHABILITACION, SEGUN TIPO (Cumplimente los datos correspondientes al tipo de obra realizado)

C.2.1 OBRAS DE AMPLIACION (EN HORIZONTAL O EN ALTURA), O VACIADO DE EDIFICIOS CONSERVANDO LA FACHADA.	C.2.2 OBRAS DE REFORMA Y/O RESTAURACION SIN VACIADO DEL EDIFICIO, O REFORMA O ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES
SUPERFICIE QUE SE AMPLIA, O QUE SE RECONSTRUYE TRAS SER VACIADO EL EDIFICIO, EN M2 _____ <input type="checkbox"/>	NUMERO DE EDIFICIOS AFECTADOS POR LA OBRA _____ <input type="checkbox"/>
NUMERO DE VIVIENDAS <input type="checkbox"/> CREADAS <input type="checkbox"/> SUPRIMIDAS	NUMERO DE VIVIENDAS <input type="checkbox"/> CREADAS <input type="checkbox"/> SUPRIMIDAS
	REFORMA O RESTAURACION DE: (PUEDEN EXISTIR VARIOS TIPOS)
	* ELEMENTOS DE CIMENTACION Y/O VIGAS Y/O PILARES <input type="checkbox"/>
	* ELEMENTOS DE CUBIERTA <input type="checkbox"/>
	* ELEMENTOS DE CERRAMIENTO INTERIOR HORIZONTAL (forjados) <input type="checkbox"/>
	* ELEMENTOS DE CERRAMIENTO EXTERIOR VERTICAL (fachadas) <input type="checkbox"/>
	* ELEMENTOS DE CERRAMIENTO INTERIOR VERTICAL (tabiques) <input type="checkbox"/>
	* ELEMENTOS DE ACABADOS INTERIORES <input type="checkbox"/>
	* INSTALACIONES, APARATOS O MAQUINARIA <input type="checkbox"/>
	* OTROS <input type="checkbox"/>

## C.3 CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS(1)

Se contestara distinguiendo cada uno de los grupos (1,2,3...) correspondientes a cada tipo de viviendas iguales. Se entiende por iguales las de la misma superficie util (sin decimales), el mismo n° de habitaciones y cuartos de baño o aseo, aunque esten distribuidos de formas diferentes. Se empezara por las que tengan tamaño inferior (si hubiera mas de 10 tipos distintos se cumplimentaran, en hoja aparte, los mismos datos aqui solicitados, numerando cada nuevo tipo con: 1,1,12,13,14 etc.)

TIPO	M2 SUPERFICIE UTIL POR VIVIENDA	Nº HABITACIONES POR VIVIENDA INCLUIDA LA COCINA SIN BAÑOS NI ASEOS	Nº BAÑOS Y ASEOS POR VIVIENDA	Nº VIVIENDAS IGUALES A ESTE TIPO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Este cuadro debera cumplimentarse en todos los proyectos de rehabilitacion, en los que haya creacion de viviendas, aunque el edificio en el que se encuentren sea de residencia colectiva o no residencial.



**VISADO**

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Autores: PABLO JOSE LOPEZ EGEA

25/03/2015

177182/12133

DGPA

NOTA: Si va a existir demolicion parcial previa en la obra de rehabilitacion, no se olvide de cumplimentar la superficie a demoler en el cuadro D.2 y si va a existir cambio de destino principal consigne el primitivo del edificio en OBSERVACIONES.



El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

## D: DEMOLICION

### D.1

### DEMOLICION TOTAL

En obras de nueva planta pero con demolicion total previa, o en demolicion total exclusivamente, indique el numero de edificios a demoler y la superficie que tienen, asi como el numero de viviendas y su superficie util que van a desaparecer y el numero de plazas de residencia colectiva que desapareceran.

	NUMERO	SUPERFICIE EN M2
1.1 EDIFICIOS A DEMOLER _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2 VIVIENDAS QUE DEBEN DEMOLERSE _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3 PLAZAS QUE DEBEN DEMOLERSE _____ (en edificios residenciales colectivos)	<input type="text"/>	

### D.2 DEMOLICION PARCIAL

En obras de rehabilitacion, indique la superficie a demoler previamente.

SUPERFICIE, EN M2, QUE VA A DEMOLERSE. \_\_\_\_\_

### OBSERVACIONES

LA OBRA DESCRITA EN EL PRESENTE CUESTIONARIO CORRESPONDE A UN EDIFICIO CUARTEL  
A LA POLICIA LOCAL

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_ MURCIA a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ MARZO de \_\_\_\_\_ 2015

FIRMA DEL PROMOTOR  
O PERSONA RESPONSABLE

FIRMA DEL TECNICO QUE HA  
REALIZADO EL PROYECTO

FDO: JOAQUÍN HERNÁNDEZ GOMARIZ

FDO: PABLO J. LOPEZ EGEA  
PROFESION ARQUITECTO

TELEFONOS DE CONTACTO PARA POSIBLES DUDAS O ACLARACIONES:

DEL PROMOTOR \_\_\_\_\_ DEL TECNICO \_\_\_\_\_ 968 212165

### SELLO DEL AYUNTAMIENTO

### CONTROL ADMINISTRATIVO (a rellenar por el Ayuntamiento)

ENTIDAD DE POBLACION DONDE SE REALIZARA LA OBRA \_\_\_\_\_

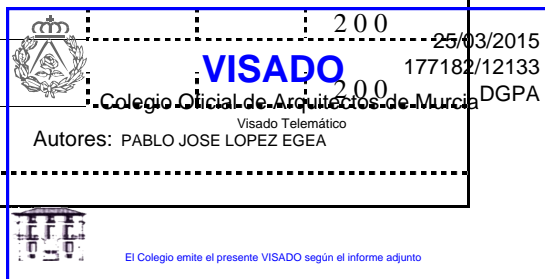
DISTRITO \_\_\_\_\_

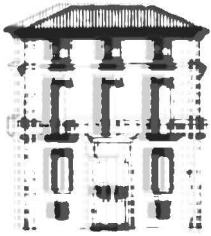
SECCION \_\_\_\_\_

FECHA DE SOLICITUD DE LA LICENCIA \_\_\_\_\_

FECHA DE CONCESION DE LA LICENCIA \_\_\_\_\_

Nº O CLAVE DE LICENCIA \_\_\_\_\_





**COLEGIO  
OFICIAL DE  
ARQUITECTOS  
DE MURCIA**

Jara carrillo 5, CP 30004  
W www.coamu.es  
T 968 213 268  
F 968 220 983  
E coamu@coamu.es

## INFORME DE VISADO ANEXO AL EXPEDIENTE COLEGIAL

Nº 177182/500

fecha 25/03/2015

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13.2 de la Ley 25/2009 que modifica la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, y de lo previsto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial, la Oficina de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia ha procedido, en el ámbito de su competencia, a la revisión del siguiente trabajo profesional:

### 1. TRABAJO PROFESIONAL OBJETO DE VISADO

**DENOMINACIÓN:** PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL

**EMPLAZAMIENTO:** CALLE ACEQUIA Y EL MOLINO , ANCHOSA (LA), LORQUI

**PROMOTOR:** EXCMO. AYUNT. LORQUI, NIF:P3002500A

**DOMICILIO:** PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N, LORQUI, 30564, Murcia

**Representante Legal:**

**ARQUITECTO/S AUTOR/ES DEL TRABAJO PROFESIONAL** PABLO JOSE LOPEZ EGEEA, NIF34794357A

**DOMICILIO PROFESIONAL:** Pintor Villacis, 4-5º D, Murcia, 30001, Murcia

**SOCIEDAD PROFESIONAL:**

### 2. EL VISADO COLEGIAL HA COMPROBADO LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

- La identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de colegiados previstos en el Artículo 10 punto 2 de la Ley 25/2009.
- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo del que se trate, en el marco de referencia de control definido en el Artículo 6.3b y el Anexo 1 del R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, CTE, y la legislación vigente en las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a normativa de carácter técnico.
- En relación a los aspectos sometidos al visado colegial por existir una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afección a la integridad física y seguridad de las personas (RD 1000/2010, de 5 de agosto) se ha sometido a control la documentación gráfica y escrita presentada, todo ello según el procedimiento de comprobación propio del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia hecho público mediante publicación de fecha 1 de diciembre de 2010 y expuesto en la web colegial.
- En el supuesto de que los proyectos parciales y documentación técnica que se incorporan en el trabajo profesional no hubieran sido visados por el colegio profesional correspondiente al técnico que los firma, se ha comprobado la identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección y la integridad formal de dicha documentación de acuerdo con lo previsto en el Artículo 13 de la Ley 25/2009, según el presente informe.

### 3. EXTREMOS NO SOMETIDOS A CONTROL COLEGIAL

El visado colegial no comprende:

- La determinación de los honorarios profesionales a percibir por el/los Arquitecto/s ni las demás condiciones contractuales pactadas entre las partes para la realización del trabajo profesional.
- El control técnico de los elementos facultativos del presente trabajo profesional, como son, entre otros, la corrección de las determinaciones funcionales, técnicas, económicas o constructivas, así como su adecuación a la normativa urbanística vigente, ni la congruencia del presupuesto de ejecución material de las obras con el contenido de las previsiones del proyecto.

### 4. RESPONSABILIDAD

A los efectos legales correspondientes, se informa que la responsabilidad del COAMU con respecto al visado, se determina en el art. 13.3 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero sobre Colegios Profesionales, y el art. 61 del Real Decreto 1000/10 de 5 de Agosto.

### 5. SALVEDADES Y LIMITACIONES DE ALCANCE

La responsabilidad del COAMU es la de emitir el informe de visado del trabajo profesional citado en el apartado 1, basado en el control de los extremos indicados en el apartado 2, con la salvedad de que se ha procedido a la revisión del trabajo profesional en base a la documentación presentada por el/los autor/es del trabajo profesional y de los datos contenidos en el mismo.

### 6. OBSERVACIONES PARTICULARES

### 5. CONCLUSION

Visto todo lo anterior se informa que:

El trabajo profesional indicado en el apartado 1, cumple con los extremos del apartado 2, los cuales se encuentran cumplimentados de acuerdo con el procedimiento de control propio del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, habiendo merecido el presente informe de visado con las observaciones anexas y expresadas

Por los Servicios Técnicos de Visado

	25/03/2015 177182/12133
<b>VISADO</b>	
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia	DGPA
Visado Telemático	
Autores: PABLO JOSE LOPEZ EGEEA	
El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto	